



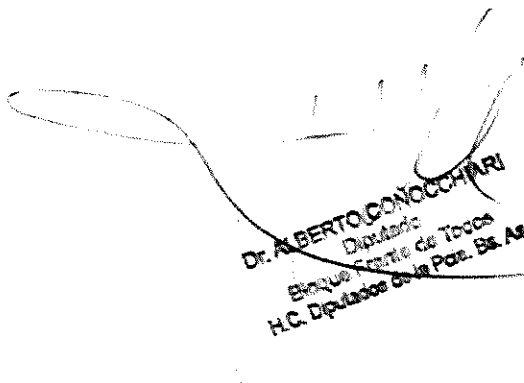
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARAR

De interés legislativo y solicitar la declaración de interés provincial del proyecto de producción de etanol en base a maíz de la firma PUELO S.A.C.I.F. y la construcción avanzada de la primera planta instalada en territorio bonaerense para tales fines, a la que se adicionará un feed lot techado y biodigestores para generar gas y electricidad.

Manifestar asimismo, que vería con agrado se inste desde el Ejecutivo Provincial el otorgamiento de cupo de comercialización imprescindible para dicho emprendimiento, a otorgar por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, quien aprobó el expediente S-01399561/2012, al igual que el Ministerio de Agricultura Nacional y su par provincial, todo conforme al texto y espíritu de la ley 26.093 de Biocombustibles; siendo ello un acontecimiento inédito en el territorio bonaerense.


Dr. ALBERTO CONOCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es poner de manifiesto el interés provincial y de esta Honorable Cámara en particular, respecto al histórico primer proyecto de instalación en la Provincia de Buenos Aires de una Planta de producción de etanol en base a maíz, que la firma agropecuaria PUELO S.A.I.C.I.F. lleva adelante en el Partido bonaerense de LN. Alem.

Del mismo modo, también promover la gestión provincial ante la Secretaría de Energía de la Nación, para que tenga a bien considerar el otorgamiento de un cupo para el desarrollo de un combustible tan inédito como necesario en la provincia.

El novedoso proyecto, que cumplimentó los requisitos y observaciones de la Secretaría de Energía de la Nación, obtuvo su beneplácito, estando actualmente, en primer lugar para el otorgamiento del cupo de corte requerido. Se agrega a ello, que en un arduo recorrido de gestión, el proyecto tuvo también favorable acogida en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a partir de su presentación formal en el año 2012, como sucesivos avales y hasta una Declaración de interés Ministerial por la más reciente cartera de Agroindustria Provincial, hoy Desarrollo Agrario.

La obra civil y sector acopio de cereal se encuentran en un 80% de avance; tanques productos + licuefacción+ fermentación, resta terminación de los mismos y su colocación. Destilación, accesorios, depósitos y servicios, se hallan totalmente desarrollados a la obvia espera del cupo de comercialización, para materializar la inversión con la certeza de que el producto producido tiene mercado en los términos que la ley prevé. Hasta esta etapa y las próximas (sin incluir destilación) la inversión es con recursos propios. Otorgado el cupo prometido y para la puesta en producción, se recurrirá al Mercado de Capitales mediante la emisión de Obligaciones Negociables.

Igualmente se aclara, que la firma, si bien se trata de un productor agropecuario mediano que encaja a la perfección en uno de los objetivos de la ley, en su búsqueda en participación a estos actores. La firma posee solvencia y una reconocida calificación por el Banco de la Nación Argentina, lo que otorga verosimilitud y certidumbre al resultado del proyecto, que de algún modo estaríamos avalando con esta Declaración.

Su tamaño es de 300 m³/día; 111.111 m³/año aproximadamente. Se encuentra ubicada en el corazón del núcleo productor maicero nacional, en un predio rural propio surcado por línea de gas, electricidad de media tensión y canal desagüe para derivación de efluentes tratados adecuadamente, en el tramo las Horquetas de la Obra de canalización del Salado, a 15 km. de la ciudad de Vedia, 50 km de Junín (UNOBA + Hospital Regional, aduana seca , etc.), 230 km. de Rosario y 300 km. de Capital Federal.

Actualmente nuestra Provincia es la única (de las posibles) donde NO EXISTE NINGUNA ALCOHOLERA (como tienen Córdoba y San Luis en base a maíz y algunas norteñas en base a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

caña de azúcar), siendo una oportunidad estratégica ya que Buenos Aires, es la principal productora de maíz, como también la mayor consumidora de naftas. Con un establecimiento semejante, se empezaría achicar la brecha que nos ubica aún lejos de tener el protagonismo que corresponde en energías renovables.

Tal pretendido protagonismo en Energías Renovables, se sustenta podríamos decir de modo inexorable en nuestra capacidad productiva, en nuestro desarrollo tecnológico, extensión y demografía. Las innovaciones bonaerenses debieran ser la punta de lanza del país y un hito en latinoamerica.

El decreto reglamentario 109/2007 de la norma de Biocombustibles es muy claro en su ambición;

"Que la diversificación de la oferta de combustibles constituye uno de los ejes de la política nacional en materia de combustibles.

Que la incorporación de Biocombustibles a la matriz energética nacional tiene sustento en la necesidad de promover el uso de combustibles que comprometan en la menor medida posible el medio ambiente, en el marco de una política consistente con la aspiración plasmada en el Artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que debe fomentarse el desarrollo de toda la cadena de negocio de los Biocombustibles, facilitando las tramitaciones, y el acceso a los beneficios promocionales establecidos en la Ley N° 26.093, de conformidad con los criterios y objetivos establecidos en la referida ley.

Que la promoción de Biocombustibles constituye una política adecuada para enfrentar los desafíos de abastecimiento que tiene el país en el marco de una economía en crecimiento."

Al momento de adhesión, a ley nacional, la provincia en su ley 13.719, la diputada Adriana Cudos, fundamentara;

"La incidencia de los biocombustibles en la economía agrícola, debe correlacionarse con la globalización. La posibilidad de agregar un nuevo uso, mas allá del tradicional alimentario, coadyuva a la expansión de las fronteras de producción y representan un incentivo para el desarrollo de nuevas tecnologías, favoreciendo el incremento de la productividad y consecuentemente de la oferta de alimentos.

Necesitamos desarrollar una política que tenga puntos de aportes positivos respecto del carbono del suelo, las emisiones de carbono, la calidad y la conservación del suelo y el medio ambiente.

Nuestros gobiernos enfrentan el gran desafío de crear políticas y leyes, que aprovechen los beneficios ambientales potenciales de los cultivos energéticos y minimicen los impactos negativos potenciales de los mismos."

Dado el enorme esfuerzo del que da cuenta el camino transitado por el emprendedor sub-exámene, esta validación simbólica reivindica su afanoso espíritu productivo e innovador, no obstante la necesidad imperiosa de un involucramiento específico del Gobierno Provincial



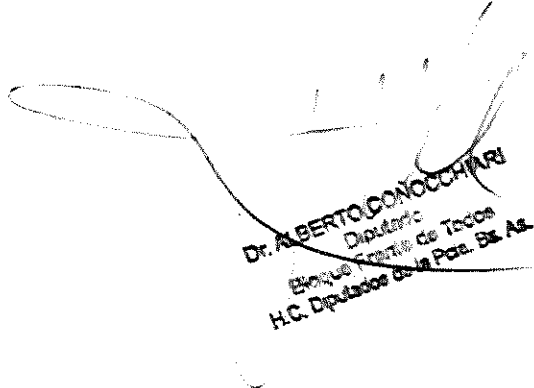
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

para acelerar la gestión del cupo esperado, a otorgarse con un plazo razonable para entrar en producción una vez concluida la instalación completamente planificada.

El camino hasta este nivel de avance, puede visualizarse de forma resumida en la secuencia temporal que es menester trazar.

- 2009: Se elevó a la intendencia de LN Alem la iniciativa de radicar una fábrica de etanol base maíz en su Distrito. Realizadas las averiguaciones pertinentes por el ejecutivo municipal ante la Secretaría de Energía de la Nación, se inició el expediente respectivo, para la obtención del cupo de comercialización del producido.
- 2010-2011. Fueron tiempos de contratación de la ingeniería, localización concreta del lugar, planificación y lay-out.
- 2012: Se hizo la presentación oficial ante secretaría de energía de la Nación, EXPEDIENTE S-01399561/2012.-
- 2013: Inicio de construcción y gestiones varias antes organismos prestadores de servicios varios
- 2019: El expediente, se encuentra con preeminencia para el otorgamiento de cupo para de la ley 26.093.

Por todo lo expuesto, conjugando objetivos muy preciados como la generación de empleo directo e indirecto de magnitud, sumar valor agregado a la producción primaria, industrializar la ruralidad, generar energías limpias y renovables, beneficiar a los pequeños y medianos productores maiceros que hallarían mercado para vender su producción sin afrontar costosos fletes, reactivar la economía en crisis agravada por esta gravosa pandemia; bregando por una Provincia que se sienta orgullosa en materia bioenergética, pujante e innovadora en general, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.